



**El Instituto Cultural de Aguascalientes
a través de
la Universidad de las Artes
y la Coordinación de La Licenciatura de Danza Contemporánea
en la Modalidad de Intérprete**

CONVOCA

A **directores y coreógrafos** estatales, regionales o nacionales, interesados en dirigir la puesta en escena final de los alumnos de la 7ª Generación de la **Licenciatura en Danza Contemporánea en la Modalidad de Intérprete**, a través de las siguientes:

Bases

1. Desarrollar un proyecto coreográfico inédito con un nivel técnico profesional en su grado de ejecución e interpretación que permita poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación y, asimismo, cumplir con los requisitos mínimos indispensables para la obtención de grado de Licenciatura en Danza Contemporánea en la Modalidad de Intérprete.
2. Entregar de manera digital la siguiente documentación:
 - a) Currículum Vitae en el que incluyan datos generales, estudios profesionales, experiencia y trayectoria artística, así como documentos suficientes que respalden dicha información.
 - b) Dos cartas de recomendación expedidas por profesionales de las artes escénicas con reconocimiento nacional o de instituciones culturales o académicas públicas o particulares.
 - c) Proyecto que contenga:
 - Título de la obra
 - Descripción del concepto de la puesta en escena, y
 - Sinopsis
 - d) Carta de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de autor.



- e) Contar con la documentación necesaria requerida por el Instituto para los trámites administrativos de contratación.
3. En caso de no radicar en el estado de Aguascalientes, disponibilidad para establecerse en dicha entidad de dos a tres intervenciones en un periodo de marzo-junio del año en curso.
 4. Adecuarse, para la realización de este proyecto, a los montos presupuestales y lineamientos establecidos por el Instituto Cultural de Aguascalientes, a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de Danza Contemporánea.
 5. Para el proyecto coreográfico, el elenco será conformado por 8 alumnos egresados del octavo semestre (Promoción 2014-2018); es importante considerar que la propuesta dramática y estética atienda al siguiente perfil del egreso de la Licenciatura en Danza Contemporánea en la Modalidad de Intérprete de la Universidad de las Artes:

a) Conocimientos

- Bailarán solista, capaz de dominar las técnicas de danza cursadas, así como la interpretación dramática.
- Bailarán de duetos, capaz de relacionar la capacidad interpretativa, musical, dramática y corporal.
- Bailarán en Coro, capaz de relacionarse espacial, física, mental y dramáticamente con los demás. Construyendo un discurso que corresponda a la estética y poética de la obra.
- Para el manejo de sus instrumentos de expresión: su cuerpo, pensamiento y emotividad.
- De sus propias estructuras de vida, propiciando así la constante indagación sobre sí mismo.
- De los elementos que posibilitan las diversas características expresivas del cuerpo.
- De la relación y vínculos existentes entre la realidad y ficción en función de la representación escénica.
- De los elementos que participan en la construcción de un personaje.
- De las estructuras rítmicas y melódicas indispensables para aplicarlas en su desempeño.
- De la diversidad de factores, elementos y disciplinas que intervienen en la producción escénica.



b) Habilidades

- Para disponer de sí mismo como instrumento eficaz en el ejercicio de la profesión de la danza contemporánea.
- Para aplicar eficientemente una metodología propia de autoconocimiento en el ámbito de la mente y el cuerpo.
- Para aplicar una estructura organizadora de sus conocimientos en el ámbito de la danza contemporánea.
- De diversidad interpretativa.
- Para identificar las estructuras rítmicas y melódicas, así como los diversos géneros y estilos de la música como elemento dramático.
- Para extraer de las realidades experimentadas los objetos que en el proceso de transformación poética construyen la ficción.

c) Actitudes

- Para asumirse como sujeto activo dentro de su comunidad dancística contemporánea.
- De disposición e iniciativa frente al trabajo colectivo.
- De sentido de responsabilidad y disciplina danzaría.
- Para el cumplimiento eficiente de sus tareas escénicas de manera constante y responsable a lo largo de cada proyecto.
- De respeto ante el quehacer profesional y el de los demás.
- De respeto al espectador.
- De postura crítica frente a las diversas manifestaciones artísticas.
- De superación y actualización
- De desinhibición al servicio de la realización del montaje y el proyecto escénico.

Nota: el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Danza Contemporánea de la Universidad de las Artes, conformado por un grupo representativo de profesores de dicho programa académico, la Coordinación Académica de la Licenciatura en Danza Contemporánea, la Dirección de la Universidad de las Artes y la Dirección General del ICA, evaluarán la factibilidad del proyecto coreográfico, con base en su análisis y discutiendo en contraste con dicho perfil de egreso.



Consideraciones Generales

6. El monto asignado por el concepto de dirección escénica es de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) con impuestos incluidos más retención del ISR.
7. El total del monto asignado por concepto de producción escénica, será establecidos por el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes y la Coordinación de Danza Contemporánea con base en la propuesta coreográfica elegida por el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Contemporánea.
8. El equipo creativo y de producción ejecutiva será local y propuesto por el Consejo Técnico de la Licenciatura en Danza Contemporánea.
9. La difusión de la puesta en escena estará coordinado por la Universidad de las Artes del Instituto Cultural de Aguascalientes, bajo los esquemas y tiempos institucionales adquiridos.

Criterios de Selección

10. Únicamente serán analizados por el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Danza Contemporánea, aquellos proyectos Escénicos que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
11. La coordinación de Danza Contemporánea, convocará a reunión extraordinaria al Consejo Técnico Académico de la Licenciatura de Danza Contemporánea de la Universidad de las Artes y a la Dirección General del Instituto Cultural de Aguascalientes para la selección del director y su resultado será inapelable.
12. La aceptación o rechazo de los proyectos Coreográficos no prejuzga su valor e importancia, ya que se derivan de las características académicas requeridas, concretamente, del perfil de egreso enunciado y del presupuesto asignado.
13. Cualquier cuestionamiento por parte del Consejo Técnico Académico en torno a los proyectos recibidos o bien, en su caso, del Director Escénico definido por esta instancia, se establecerá comunicación inmediata para disipar posibles dudas y, de ser necesario, solicitar la ampliación o puntualización de la información en torno al proyecto.



Resultados

14. La resolución será dada a conocer de manera escrita, a través del Acta correspondiente emitida por el Consejo Técnico Académico de la Universidad de las Artes y publicado, posteriormente, por medios electrónicos.
15. El director seleccionado, será contactado inmediatamente después de la resolución oficial, para acordar plan y cronograma de trabajo.
16. De acuerdo con las bases establecida en la presente convocatoria, los proyectos coreográficos deberán ser enviados a más tardar el día 16 de Marzo del 2018 de manera electrónica al siguiente correo electrónico en formato PDF: lic.danza.conteica@gmail.com
17. Para cualquier duda, los interesados en la presente convocatoria podrán comunicarse al teléfono (449) 910-26-45 ext. 6728 en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.
18. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Cultural de Aguascalientes a través de la Universidad de las Artes, con base en el estatuto de la misma Universidad y previa reunión con el Consejo Técnico Académico de la Licenciatura en Danza Contemporánea.